

Adjunto 2L: RELACIÓN DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA/ENTIDAD

NOMBRE DEL TRABAJADOR/TRABAJADORES		
Se debe indicar el nombre y apellidos de cada uno de los trabajadores para los que el responsable de la empresa solicita la autorización. Solo se aceptan solicitudes agrupadas de trabajadores que requieran los mismos artículos. En caso contrario, se deberá rellenar otro listado. Trabajador 1: Trabajador 2: Trabajador 3: Trabajador 4: Trabajador 5:		
CATEGORIA DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS O CATEGORIA PROFESIONAL	RELACIÓN DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD	OBSERVACIONES
PISTOLAS, ARMAS DE FUEGO Y OTROS DISPOSITIVOS QUE DESCARGUEN PROYECTILES.	<input type="checkbox"/> Pistolas, revólveres, rifles, escopetas, etc. <input type="checkbox"/> Pistolas y rifles de aire comprimido y escopetas de perdigones. <input type="checkbox"/> Pistolas para lanzar cohetes de señales <input type="checkbox"/> Piezas procedentes de armas de fuego (excepto visores y miras telescópicas) (*) <input type="checkbox"/> Pistolas "starter" de salida (*) <input type="checkbox"/> Otros (**):	(*) SERÁ NECESARIO LLEVAR JUSTIFICANTE (ADJUNTO 3) AUTORIZANDO EL ACCESO CON ESE ARTÍCULO POR PARTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD (**) ESPECIFICAR LA SUSTANCIA O ARTÍCULO Y MOTIVO DE LA NECESIDAD
SUSTANCIAS Y DISPOSITIVOS EXPLOSIVOS E INCENDIARIOS	<input type="checkbox"/> Gas y bombonas de gas (butano, propano, acetileno, oxígeno, etc.) en gran volumen <input type="checkbox"/> Combustibles líquidos inflamables (gasolina, gasoil, combustible para encendedores, alcohol, etanol, etc.) <input type="checkbox"/> Municiones <input type="checkbox"/> Fulminantes (*) <input type="checkbox"/> Detonadores y espoletas (*) <input type="checkbox"/> Explosivos y dispositivos explosivos (*) <input type="checkbox"/> Reproducciones e imitaciones de explosivos y dispositivos explosivos. (*) <input type="checkbox"/> Fuegos de artificio, bengalas de todo tipo y otros artículos de pirotecnia (lo cual incluye petardos y fulminantes de juguete) (*) <input type="checkbox"/> Fósforos (excepto los de seguridad) (*) <input type="checkbox"/> Cartuchos generadores de humo (*) <input type="checkbox"/> Bebidas alcohólicas cuya graduación alcohólica volumétrica supere el 70% (140% proof) (*) <input type="checkbox"/> Materiales con capacidad de inflamación o combustión espontáneas. (*) <input type="checkbox"/> Otros (**):	(*) SERÁ NECESARIO LLEVAR JUSTIFICANTE (ADJUNTO 3) AUTORIZANDO EL ACCESO CON ESE ARTÍCULO POR PARTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD (**) ESPECIFICAR LA SUSTANCIA O ARTÍCULO Y MOTIVO DE LA NECESIDAD
DISPOSITIVOS Y SUSTANCIAS PARA ATURDIR O INMOVILIZAR, INCLUIDOS PRODUCTOS QUÍMICOS, GASES Y NEBULIZADORES NEUTRALIZADORES O INCAPACITANTES	<input type="checkbox"/> Sustancias corrosivas o blanqueadoras (mercurio, cloro, etc.) (*) <input type="checkbox"/> Material radiactivo (por ejemplo, isótopos para uso médico o comercial) (*) <input type="checkbox"/> Materiales infecciosos o que entrañen un riesgo biológico (por ejemplo, sangre infectada, bacterias y virus) (*) <input type="checkbox"/> Otros (**):	(*) SERÁ NECESARIO LLEVAR JUSTIFICANTE (ADJUNTO 3) AUTORIZANDO EL ACCESO CON ESE ARTÍCULO POR PARTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD (**) ESPECIFICAR LA SUSTANCIA O ARTÍCULO Y MOTIVO DE LA NECESIDAD
ARTÍCULO QUE PUEDA UTILIZARSE PARA CAUSAR HERIDAS GRAVES Y NO SE UTILICE NORMALMENTE EN LAS ZONAS RESTRINGIDAS DE LOS AEROPUERTOS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR EL ARTÍCULO Y MOTIVO PARA SU UTILIZACIÓN EN LA ZONA RESTRINGIDA DE SEGURIDAD
PERSONAL SANITARIO	<input type="checkbox"/>	
PERSONAL DE JARDINERÍA	<input type="checkbox"/>	
HALCONEROS	<input type="checkbox"/>	NO SE REQUIERE JUSTIFICANTE (ADJUNTO 3) EN ESTE CASO